



Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrada de la Sala Superior del TEPJF

Originaria de Ciudad Constitución, Baja California Sur, se desempeña como **Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** desde noviembre de 2016. Presidió dicho Tribunal Electoral del 1° de enero de 2024 al 31 de octubre de 2025, cuenta con **32 años de experiencia en materia electoral**, de los cuales 19 años han sido como impartidora de justicia. Ha estado comprometida siempre con la igualdad de derechos a través de logros concretos a favor de las mujeres, así como de grupos históricamente desfavorecidos.

Estudios

Estudió la **licenciatura en Derecho** en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); cuenta con la maestría en Educación por la Universidad Internacional de la Paz en Baja California Sur; **Máster en Derechos Humanos con Perspectiva de Género y Paridad Político-Electoral** por la Universidad de Castilla la Mancha; tiene diversas **especialidades en "Derecho Electoral", "Justicia Electoral", y en "Políticas Públicas y Género"** esta última por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); diplomado en Derecho Electoral, impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros estudios.

Actividad Laboral

A propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República la eligió **Magistrada Electoral de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, empezando su gestión el 4 de noviembre de 2016 a la fecha.

Tras su designación como **Magistrada de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF** en marzo de 2013, hizo historia al convertirse en la primera mujer en asumir la presidencia de dicho órgano jurisdiccional.

Fue designada por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur como **Magistrada Numeraria del Tribunal Estatal Electoral** de dicha entidad (2007).

Desempeñó diversos cargos en el **Instituto Federal Electoral (IFE) hoy INE, en Baja California Sur, Jalisco y Campeche**, durante el periodo de 1994 a 2007.

Otros Cargos

Fue **Magistrada Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, de enero de 2024 a octubre de 2025. Espacio desde el cual impulsó la creación de la primera de Defensoría Pública Electoral Especializada en Asuntos de Violencia Política en contra de la Mujer.

Fue electa como **vicepresidenta de la Subcomisión de las Instituciones de Defensoría del Pueblo (Ombudsman)** en la plenaria de la Comisión de Venecia el 13 de diciembre de 2025.

Fue elegida **presidenta de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)** por el periodo de un año, iniciando el 10 de agosto de 2025, Sala Superior del TEPJF, Ciudad de México. Siendo integrante de la AMEA, desde 2017 a la fecha.

Integrante del Capítulo México de la **Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ)**, de agosto de 2019 al 2021.

Fue secretaria del **Observatorio de Igualdad de Género de la Red Mundial de Justicia Electoral** desde 2020.

Como presidenta del Observatorio de Igualdad de Género de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) en 2023, coordinó la elaboración de la **Guía para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Electoral**, siendo una obra colectiva que refleja el esfuerzo conjunto realizado por integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ONU Mujeres, Comisión de Venecia, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA, IDEA Internacional, PNUD y la Universidad de California en Berkeley.

Integrante del **Comité Coordinador para Homologar criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación**, 2019 y 2024.

Integrante del **Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación** integrado por la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura y el propio Tribunal Electoral, desde 2017 a la fecha.

Experta de México ante la **Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (OEA)**, de noviembre de 2017 a 2020.

Integrante del **Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México**, integrado por el TEPJF, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres, desde 2017. Mismo que presidió de 2024 a 2025, impulsando la elaboración del Informe sobre violencia política contra las mujeres en razón de género durante el proceso electoral 2023-2024 y el Informe sobre paridad de género y participación política de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Integrante del **Grupo Redactor y del Comité de Evaluación del Pacto** para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia en México de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), 2017.

Integrante del **Comité de Jurisprudencia del TEPJF**, desde 2019 a la fecha.

Integrante del **Comité Académico y Editorial del TEPJF**, desde el 2016.

Coordinadora del área de **Género y Derechos Humanos del TEPJF**, desde 2016.

Integrante y presidenta desde enero de 2024 al 31 de agosto de 2025 de la **Comisión de Administración del TEPJF**.

Integrante del **Comité de Carrera Judicial del TEPJF**, 2024.

Actividad Docente

Profesora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en las cátedras de "Sociología del Derecho", "Derecho Electoral" y "Ética Jurídica"; **Coordinadora de la materia de Género** en la Tercera Generación de la **Especialidad en Justicia Electoral** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Como **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, impartió de manera permanente clases, cursos y talleres de educación cívica, derechos humanos, principios y valores de la democracia, género y justicia, entre otros.

Publicaciones

- **Comentarios a la sentencia relevante de la Sala Superior SUP-REC-532/224.** Por Alejandra Marcela Lázzaro y Mónica Aralí Soto Fregoso. 1ª. Edición 2025, Ciudad de México, México, Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025. Pp.108. Siendo magistrada ponente, dicha sentencia marca un precedente relevante en materia electoral al converger con un sistema normativo que prioriza el interés superior de las infancias y adolescencias, particularmente respecto a los requisitos de elegibilidad de las candidatas y los candidatos a cargos públicos.

- **La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con una Mirada Violeta.** México, Editorial del TEPJF, 2025. Edición que destaca de forma visual y pedagógica, los avances constitucionales en materia de igualdad sustantiva, paridad de género y derecho a una vida libre de violencia.

- **Violencia digital en razón de género. Sentencias frente a su impacto político.** Mónica Aralí Soto Fregoso como Coordinadora y Gloria Ramírez autora. 1ª. Edición 2025, Ciudad de México, México, Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025. Pp.304

- **Manual para la aplicación de la perspectiva de género en materia de derechos político-electorales de las mujeres en México.** Mónica Aralí Soto Fregoso como Coordinadora y Vianey Galindo Cano autora. 1ª. Edición 2025, Ciudad de México, México, Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025. Pp.104
- **Prólogo: "Construyendo la Justicia Electoral: el acceso de las mujeres rurales al ejercicio de sus derechos político-electorales"** otras Luz Haro, Grace Nogales y Alicia Villaneda. Editorial del TEPJF. México, 2025. Pp.11-12.
- **Artículo "Juzgando con perspectiva de género en asuntos electorales en México". En Juzgar con Perspectiva de Género. Aprendiendo de América Latina.** Rivista Iustus Diritto e Finanza. Revista semestrale di studi giuridici. N° 30 - diciembre 2024. Editore Università Di Siena.
- Realizó la **introducción del "Protocolo para el recuento en sede jurisdiccional"** 1ª edición, Ciudad de México, México, Editorial Tribunal del Poder Judicial de la Federación, 2024, pp. 13-16
- **Construcción de Masculinidades positivas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** Colaboraciones: Mónica Aralí Soto Fregoso, México, 1ª edición, Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024, Pp. 11-12
- **Avances y retos de los derechos político-electorales de la población LGTBTTIQ+ en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.** México, 1ª edición, Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024, Pp. 15-43
- **El Acceso a la Justicia Electoral a través de las Acciones Afirmativas para poblaciones en condición de vulnerabilidad.** Autorías: Soto Fregoso, Mónica; Spigno, Irene. México, 1ª edición, Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024.
- **"Guía para juzgar con Perspectiva de Género en materia electoral"**, Mónica Aralí Soto Fregoso como Coordinadora, Ann Ravel (y otros seis). 1ª. Edición 2023, Ciudad de México, México, Editorial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023. Pp.110
- **Violencia doméstica contra Volodina. Malos tratos y ¿Tortura?.** Comentario en: Violencia doméstica contra Volodina. Malos tratos y ¿Tortura?. Caso Volodina vs Rusia. Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras N° 28, 1ª. Edición, 2023. Ed. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2023.
- **El abandono de la jurisprudencia en materia electoral. En: El precedente judicial electoral en México. Reflexiones y perspectivas.** Coordinador Indalfer Infante Gonzales, 1ª. Edición, 2023. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2023.

- **"El principio de paridad a través de las acciones de inconstitucionalidad emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**. En: La acción de Inconstitucionalidad en materia electoral, Editorial Tirant lo blanch. CDMX, México. 2023.
- Artículo **"El Caso Maravatío: Conformación Paritaria del Ayuntamiento por Ajustes de Género"**, En: 30 años de Justicia Electoral en Michoacán. 1ª. Ed. Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. 2022.
- **"Los Derechos Humanos y la igualdad de género"**. En: **Mujeres en la justicia**. Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF, SCJN, TEPJF, Año I. Núm. 1 enero-abril 2022.
- Prólogo **Derechos político-electorales de las mujeres afrodescendientes en México**, autoría Gema Tabares Merino, 1ª edición, 2022, Editorial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- **Los Derechos de representación y participación política de las mujeres jóvenes en su diversidad"**. en la Revista de Derechos Humanos Ciudad Defensora, N° 14, Año 2, septiembre-octubre de 2021.
- Coautora en el libro **Ciudadanía, Interculturalidad y Redes Sociales. En el capítulo II "La Construcción de la ciudadanía, una fortaleza en la democracia"**. Tirant lo Blanche, Ciudad de México, 2020.
- **"El avance político de las Mujeres en México. Aportaciones de las magistradas desde la justicia electoral"**, Mónica Aralí Soto Fregoso (Coordinadora). Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2ª. ed. 2019.
- Coordinadora de la publicación **"2018 El Año de la Paridad. Breve recuento de la justicia electoral"**, Mónica Aralí Soto Fregoso (coordinadora), Alejandra Montoya Mexia y Alicia María Ocampo Jiménez, México, Tirant lo Blanch, Colección "Monografías alta calidad en investigación jurídica", 2018. Entre otras publicaciones.

Reconocimientos Destacados

El **Centro Internacional de Estudios Parlamentarios (ICPS)**, otorgó al TEPJF distinciones en diversas categorías, en el marco del 19° Simposio Internacional de Asuntos Electorales y la Ceremonia Internacional de Premios Electorales, celebrados en Durban, Sudáfrica, del 17 al 19 de febrero de 2020.

En dichos eventos se premiaron, en la categoría de Igualdad de Género, las sentencias aprobadas por el TEPJF, propuestas por la ponencia de la Magistrada Soto Fregoso: **SUP-JDC-123/2019**, en que el ICPS reconoció el trabajo permanente del TEPJF por fomentar la paridad y, en particular, para garantizar las oportunidades de las mujeres en la representación política, así como la integración paritaria en los órganos nacionales de los partidos; asimismo, la resolución **SUP-REC-1052/2018**, que determinó que los órganos legislativos puedan tener más mujeres que hombres sin afectar el principio de paridad, ni que ello implique una desigualdad inversa.

En dichos eventos se premiaron, en la categoría de Igualdad de Género, las sentencias aprobadas por el TEPJF, propuestas por la ponencia de la Magistrada Soto Fregoso: **SUP-JDC-123/2019**, en que el ICPS reconoció el trabajo permanente del TEPJF por fomentar la paridad y, en particular, para garantizar las oportunidades de las mujeres en la representación política, así como la integración paritaria en los órganos nacionales de los partidos; asimismo, la resolución **SUP-REC-1052/2018**, que determinó que los órganos legislativos puedan tener más mujeres que hombres sin afectar el principio de paridad, ni que ello implique una desigualdad inversa.

La **Asociación Mexicana de impartidores de justicia (AMIJ)** otorgó reconocimientos por su paso en la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

- Como ponente en la sentencia SG-JDC-48/2013 y acumulados, en la categoría de Perspectiva de Género, en 2013.
- Como ponente en la sentencia SG-JDC-460/2014, mención especial como ejemplo de sentencias que incorporan la Perspectiva de Género, en 2015.
- Por la implementación del proyecto "Audiencias de alegatos por Videoconferencias", mención especial como un ejemplo de excelencia e innovación judicial, en 2015.

Distinciones

Distintivo Hermanas Mirabal por ser una auténtica Defensora de Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres en México. Otorgado por La Red Nacional de Formadoras y Defensoras de Derechos Políticos Electorales de las Mujeres (REFODEP), el 27 de septiembre de 2024, Ciudad de México.

Reconocimiento por su lucha en defensa de los derechos de las mujeres en México. Otorgado por El Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., en la Ciudad de México, en mayo de 2024.

Reconocimiento y medalla por la promoción y protección de los derechos político-electorales de la mujer, en atención a los méritos personales y profesionales que distinguen la trayectoria y le otorgan el reconocimiento como Legionaria y a la Venera Institución del TEPJF. Otorgada por La Legión de Honor de México por conducto del Consejo Directivo Nacional, el 14 de marzo de 2024 ceremonia realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Reconocimiento por su esfuerzo, trabajo y aportaciones en favor de los derechos humanos en México. "Día Internacional de los Derechos Humanos", se otorgó medalla y diploma por: La Comisión de Derechos Humanos Grupos Vulnerables y Derechos de las niñas, niños y adolescentes del Congreso del Estado de Tlaxcala, LXIV Legislatura y la Asociación Internacional de consejeras y Consultoras por los Derechos de las Mujeres, el 8 de diciembre de 2023, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.

Designación como Embajadora de la Década de las Mujeres Rurales, por su decidido apoyo a la iniciativa de la Red de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe (REDLAC) que busca impulsar la igualdad de oportunidades para todas las mujeres rurales del mundo. Coyhaique, Chile, abril de 2023.

Reconocimiento, por el fomento y defensa de la participación política de las Mujeres en Chiapas, otorgado por la Red de Síndicas Municipales en el Estado de Chiapas. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 23 de septiembre de 2022.

Recibió **Insignia por su trayectoria en la promoción y difusión de valores democráticos e igualdad sustantiva** por la comunidad universitaria en el marco de la Ceremonia del XXV Aniversario de la Universidad Internacional de la Paz, en 2022, en La Paz, BCS.

Recibió el **Reconocimiento "Florinda Lazos León"** (Primera Diputada Local de 1926-1927) por la Red Chiapas por la Paridad Efectiva REPARE, en Chiapas, el 14 de diciembre de 2021.

Diploma por su decidida e incansable labor a favor de una impartición de justicia total y sin distingo, con el ánimo de salvaguardar los derechos de sectores vulnerables, otorgado por el Tribunal Electoral del Estado de Durango, la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN, la Dirección del Instituto Estatal de las Mujeres y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Durango, Dgo., 8 de abril de 2019.

Medalla por su fructífera trayectoria en favor de la inclusión de las mujeres en la vida pública de México, otorgada por la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. 2019

Medalla "Administración de Justicia" otorgada por su desempeño en el ámbito jurídico nacional por la Institución Nacional para la Celebración del Día del Abogado A. C. INCDA, el 12 de julio de 2017, en Tlaxcala, Tlaxcala.

Por su invaluable desempeño y determinación en la Presidencia de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, otorgado por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, 29 de enero de 2016.

Medalla Galardón Antonio Leño Álvarez del Castillo, como egresada distinguida y por su aporte a la sociedad, otorgado por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Guadalajara, Jalisco, 2015.

Reconocimiento por su valiosa contribución al Estado de Derecho y de la Aportación de sus conocimientos legales en beneficio de la Sociedad de Baja California Sur y de México, otorgado por el Colegio de Abogados de dicha entidad. 11 de julio de 2014.

Reconocimiento por su destacada trayectoria profesional bajo una visión de justicia y equidad electoral en nuestro país, otorgado por la Universidad Autónoma de Guadalajara y su Asociación de Egresados, 10 de septiembre de 2013.